

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR: PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS FRENTE A LAS IFRS¹

ETHICS AND SOCIAL RESPONSIBILITY OF THE ACCOUNTANT: PERSPECTIVES AND TRENDS OPPOSITE TO THE IFRS

José Obdulio Curvelo Hassán²

“Cómo decía mi madre, El amor y el interés se fueron un día a campar más pudo el interés que el amor que te tenía”³

RESUMEN

La Responsabilidad Social en la actuación del Contador permite una actitud ética que evalúe las implicaciones de una decisión, por una lado la consideración para con el ente económico en el que se desempeña y, por el otro, la dignidad de los sujetos que la misma podría implicar, de allí que investigar esta temática frente a los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) sea un proyecto que debe dilucidar tendencias en la sociedad y cursos a seguir por parte del profesional teniendo como norte una ética y responsabilidad social hacia las personas, las organizaciones y el desarrollo empresarial que sea garante de transparencia en la emisión de información financiera. El presente escrito, de corte teórico y descriptivo, gira alrededor de la construcción de las perspectivas de la ética y la Responsabilidad Social frente a las IFRS, las formas de entender la organización y los lazos que generan obligaciones en el mundo de la economía internacionalizada.

Palabras claves: Responsabilidad Social, Ética, Contaduría, Transparencia, Organismos Internacionales de la Profesión, Formación Profesional.

ABSTRACT

The Social Responsibility in the action of the Accountant allows an ethical attitude that evaluates the implications of a decision, for one side the consideration for with the economic entity in the one that gets out of a jam itself and, for other one, the dignity of the subjects that the same one might imply, of there that to investigate this subject matter opposite to the International Standards of Financial Information (IFRS) is a project that must explain trends in the society and years to continuing on the part of the professional taking an ethics and social responsibility as a north towards the persons, the organizations and the managerial development that is a guarantor of transparency in the emisión de información financial. The present article, of theoretical and descriptive cut, turns about the construction of the perspectives of the ethics and the Social Responsibility opposite to the IFRS, the ways of understanding the organization and the bows that generate obligations in the world of the internationalized economy.

Keywords: Ethical, Responsibility Social, Accountant, Organizations, Transparency, International Organizations of the Profession, Professional formation.

1 Proyecto Financiado por el Comité Nacional para el Desarrollo de la Investigación CONADI. Convocatoria (CONADI-2007). “Aplicación de nuevos modelos en contabilidad desde la perspectiva de los requerimientos de la información financiera”. Grupo de Investigación “Contabilidad y Entorno Social” código COLCIENCIAS COL0047655 <http://201.234.78.173:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000005640>

2 Facultad de Contaduría, Universidad Cooperativa de Colombia – seccional Bogotá, línea de desarrollo: Ética y Responsabilidad Social del Contador, jeurvelohassan@yahoo.es

3 Frase expresada por Guajide Sther Hassán Cera, reconocida educadora en la Zona Bananera del Magdalena (Colombia) con la cual justifica la pertinencia de valores éticos en las relaciones sociales (incluyendo las económicas).

I. INTRODUCCIÓN:

La noción de ética es asociada, en la generalidad, como una etiqueta, así tan insípidamente ha sido difundida, pero sin lugar a dudas entenderla como la ciencia de la moral ha sido lo más preponderante. Durante la modernidad se pretendió generalizar los valores morales de la sociedad de forma que su quehacer se orientara a juzgar las actuaciones humanas como “buenas” o “malas”. Actualmente la misma se concibe como la reflexión de los hábitos y costumbres acorde a un patrón cultural determinado de donde se hace posible hablar de una ética legal o regularizada.

La ética en Contaduría esta netamente regulada, en forma preponderante, por los cuerpos legislativos de los Estados y en casos excepcionales por organismos o agremiaciones de la profesión con el fin de poseer garantías de transparencia en las operaciones comerciales. Adicional a lo anterior se justifica un código de ética de corte deontológico normalizado en tanto el ejercicio profesional se apoya en la Contabilidad y ella ejerce influencia y es influida por una multiplicidad de agentes, instituciones, organizaciones e inclusive los procesos sociales que hacen exigible un consenso para garantizar objetividad al momento de informar acerca de la generación y la distribución de la riqueza. Esa garantía de transparencia en la rendición de cuentas se da en términos de negociaciones, de pertinencia y de la necesidad de garantizar la movilidad de capitales en un marco de consensos o valores previamente establecidos. En el mundo de los negocios esos acuerdos para garantizar la transparencia se conocen con el nombre de carta de navegación, Responsabilidad Social o ética empresarial factores de gran importancia si hablamos que nos enfretamos a una sociedad atomizada y con una marcada tendencia globalizante.

En lo que tiene que ver con la Contaduría, en aras de garantizar la ética profesional, la Federación Internacional de Contadores (IFAC) emite un código en consonancia a los IFRS los cuales se soportan en el estudio normativo de la naturaleza moral de la profesión entorno a los negocios, las organizaciones, la gestión, las dinámicas del mercado y los nortes del comercio.

Así surge preguntarse ¿Existe de una relación entre la contabilidad y la ética que condicione la confianza pública en el ejercicio profesional de la Contaduría? y ¿Cuáles serían las tendencias de la ética en virtud de los IFRS?

El artículo está ordenado sistémicamente en tres apartados. Se inicia describiendo algunos conexos históricos de las principales tendencias que han configurado la noción de la ética en el ejercicio de la Contaduría. Seguidamente se hace un análisis de las principales modificaciones que se aplicarían al código de ética del Contador⁴ frente a IFRS. El último apartado intenta hacer un aporte al nuevo conocimiento construyendo contextos posibles para la ética en Contaduría, los cuales en su conjunto deben posibilitar leer y entender los IFRS como directrices que tratan de dilucidar responsabilidades que hacen del contador un agente moral quien debe asumirlas⁵.

II. METODOLOGÍA

La presente investigación pretende dar cuenta de la conexión que tiene la ética del contador con relación a la contabilidad y, de la articulación natural entre una y otra a través de la confianza pública, para ello se identifican las corrientes de pensamientos que han configurado la ética del contable a lo largo de la historia usando de la revisión literaria; luego, y en virtud de la incorporación de IFRS se plantean perspectivas y tendencias en la ética profesional. Basados en estos objetivos metodológicamente se orienta la investigación desde sus fines y, pese a que no persigue una utilidad inmediata, ello no va en detrimento a que pueda ser utilizada con fines concretos. El diseño de la investigación es de tipo teórico o bibliográfico se basó en fuentes secundarias para lo cual se requirió explorar una diversidad de fuentes de las cuales se elaboraron fichas que fueron ordenadas de acuerdo a su contenido, lo que sirvió de soporte para esclarecer el problema en la parte inicial y posteriormente el desarrollo de la investigación y la construcción de las conclusiones.

El método principal que se ha usado descompone el todo en cada uno de sus elementos constitutivos para descubrir sus efectos. Es el más apropiado observando que el carcter de la investigación es descriptivo.

4 Para el caso Colombiano lo consagrado en la ley 43 de 1990

5 Este artículo es producto del proyecto de investigación “Aplicación de nuevos modelos en contabilidad desde la perspectiva de los requerimientos de la información financiera” financiado por CONADI, adscrito al comité de investigaciones de la Facultad de Contaduría de la Universidad Cooperativa de Colombia (Bogotá) y desarrollado por el grupo de Investigación Contabilidad y Entorno Social, en categoría D por parte del organismo de ciencia y tecnología en Colombia (COLCIENCIAS).

Dado que el análisis no se agotó en modelos puramente imaginarios existió la necesidad de complementarlo con el uso del método inductivo. En cuanto a su enfoque es cualitativo. El método auxiliar usado es la Contabilidad, leyendo la misma como un sistema para la representación de hechos socio-económicos, se justifica porque el conocimiento de sus principios y la aplicación de sus procedimientos son indispensables para una visión más clara del objeto de la investigación.

Se justifica la pertinencia del método auxiliar porque el ejercicio de la Contaduría se soporta en la Contabilidad como disciplina científica. Debe precisarse que en esta investigación se entiende que el objetivo de ella es satisfacer las necesidades de información en las organizaciones y la complejidad de los diversos agentes sociales y morales, lo cual es posible a través de la cuantificación de hechos socioeconómicos. Por consiguiente, tanto la investigación en sí misma como su metodología, son justificadas en términos de pertinencia dado que ahondan en el marco ético que configura el ejercicio de la Contaduría, haciéndolo extensivo a las implicaciones de la Confianza Pública y la Responsabilidad Social, pues la información generada por él incidirá positiva o negativamente en el desarrollo de un país y su productividad presente y/o futura.

III. REVISIÓN LITERARIA SOBRE LAS PRINCIPALES CORRIENTES ÉTICAS

Si partimos por considerar la ética como un texto susceptible de ser leído y comprendido con fragmentos y esquemas conceptuales, podría esperarse que dentro de ella existen contextos que derivan en una diversidad de significados, de serlo así, los valores axiológicos no son su única función social. El término valor que he usado debo precisarlo dado que mientras en la economía capitalista está asociado al mercado, en la axiología está referido a los valores morales. Pese a que cada una de estas nociones de valor tiene una multiplicidad de diferencias encuentran un punto de confluencia en la esfera de lo público: *la vida en sociedad*; por consiguiente la ética no solo obedece a las relaciones con otros semejantes sino a la interacción con otras formas de vida, que va desde la espontaneidad de las vivencias hasta las obligaciones con el Estado y la sociedad.

Ya en lo que tiene que ver con su ontología histórica se puede afirmar que la ética proviene de una marcada tradición que la relaciona a las costumbres: *modo habitual de obrar*. En su momento Zenón (Leningrad, 1988) la consideró como "fuente de vida de la que mana los actos humanos". Se establece una de las primeras diferencias al confrontarlas con Aristóteles quien la relaciona en términos de formas de ser o carácter "de un modo más amplio como las disposiciones del hombre en la vida, sus hábitos, sus costumbres modo o forma de vida".

Desde esta noción propuesta por Aristóteles se deduce, en términos de bienes, tres grandes tipos: "*los exteriores, los del cuerpo y los del alma*" (Domínguez: 2006). Se relaciona la ética con la felicidad y esta a su vez con una cualidad de la persona que depende de su propia voluntad. En este orden de ideas y, a la luz de los planteamientos formulados, cabe preguntarse ¿la felicidad se aprende o se lleva consigo como si fuera una segunda naturaleza?, o antes por el contrario ¿proviene la felicidad de alguna divinidad? (Kant: 1997)

Es cierto que Aristóteles no hace referencia a los humanos, por ello la ética se contextualiza en la cultura y no precisamente como la conciencia humana sino como el saber ser feliz, hecho que demanda conocerse y conocer lo que afecta al individuo y le impide conquistar la felicidad (Aristóteles: 1981. Colin y Montoya: 1986. Tejedor: 1991. Abad: 1995). Este referente es desafiado con la postura de ética de Spinoza quien la lleva a nivel de tratado "*como un saber organizado, tranquilizador, un saber armado*" como si fuera una ciencia y, busca explicar el nacimiento, o genealogía y las distintas valoraciones que le dan los afectos. Lo que se da es una sustitución de las acciones que habían venido asociadas a la ética por afectos (Spinoza: 2003).

En términos de este artículo se toma como referencia dos grandes maneras de entender la ética: la discusión Nicomaquea y la ética de Spinoza; para reflexionar sobre la perspectiva de ella en Contaduría ampliarse el espectro de manera que permita entender el papel Contable en los cambios de las redes sociales, por una parte y, por la otra, las tendencias de las organizaciones y las exigencias de información⁶. En gran medida considero que Foucault, en su

6 Puede ampliarse remitiéndose a: SAGOLS, Lizbeth. ¿Ética en Nietzsche? México, D.F.: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM (colección "Seminarios"), 1997.

obra dedicada a la sexualidad nos podría dar luces al respecto.

Michel Foucault propone una ética en términos de los procesos de subjetivación de los sujetos modernos, es decir, la crítica a los procesos de subjetivación histórica, de donde se devienen la voluntad del saber y la preocupación por sí mismo (Foucault: 1987). La ética está dada con relación al sujeto y no a la estructura. En esta noción de ética Foucault posibilita enfrentarnos a problemas netamente éticos. La ética es entendida para él en la relación *afecto-placer*⁷ (Foucault: 1987). Ahora, si se habla de los procesos de subjetivación de los sujetos modernos, la ética es la única posibilidad que tiene el ser humano de pensarse y ser pensado, de cuestionar su existencia, lo que equivale a decir que es un desprendimiento del sujeto, *de su forma de sujeto y de inquietarse por la búsqueda de sí mismo* (Quiceno: 2003). Estos planteamientos son un tanto diferentes, la tradición que hemos heredado nos hace leerla y entenderla como un ideal de conducta en término de fines y medios, lo que para Foucault constituye una forma de violencia institucionalizada que imposibilita que las personas sean capaces de pensar su propia existencia; lo cual es moral y no ética.

Foucault afirma, con relación a la moral, que es un código que prescribe las conductas y las formas de relaciones humanas, por consiguiente es una especie de *listado* donde se relaciona lo que está bien y lo que no lo está; lo que debe ser premiado y lo que debe ser sancionado. Están estrechamente relacionados a la forma de desarrollar ciertos actos humanos. Lo anterior es diferente a la ética en tanto ella es la manera en que cada sujeto se inquieta por sí mismo en calidad de agente moral. La ética se ocupa no del juicio de la actuación como buena o mala, sino de la reflexión que emerge del sujeto y de sus actos⁸. Esta noción de ética implica los hábitos y las costumbres los cuales proceden del sujeto y no de los códigos⁹.

En términos de conclusiones y, a la luz de Foucault, la ética está vinculada a las prácticas del *yo*. Es, según como se piensa el *yo*, de donde

se deriva las formas de la ética. En este orden de ideas cabe formularse las siguientes preguntas: ¿Existe un lazo efectivo entre la información contable y los niveles de bienestar de la sociedad? En caso de que exista ¿Cuál es la relación entre la ética del contador y los actos de los sujetos en la sociedad? Estos interrogantes se intentarán abordar (sin que impliquen ser resueltos) en el aparte siguiente el cual analiza las formas de aprensión de la ética en la Contaduría.

IV. LA ÉTICA EN CONTADURÍA: UN ANÁLISIS A LA FORMAS DE LEERLA Y ENTENDERLA

Para los griegos la ética no estaba adscrita a ningún sistema legal, social o de normas. Lo realmente importante era el *yo* en términos de la formación y de la complejidad que él *yo* implicaba. Había una asociación estética que hacía de la persona un ser virtuoso. Foucault nos lleva a cuestionarnos acerca del *yo* en la historia, del pensar nuestra propia historia; la conciencia cultural; la conciencia con relación a las implicaciones de nuestros actos; y la emancipación que se logra a través de la vivencia de la ética. Atendiendo los interrogantes con los cuales se concluyó el aparte anterior, nos hace confrontar los planteamientos de los griegos y de Foucault de cara a la vivencia de la ética en la Contaduría. A este respecto precisarse que la principal forma de aprensión de la ética por parte del Contador ha estado demarcada por los procesos de formación profesional. Otras de las formas ha sido la enseñanza cultural. Esta última con una mayor concentración en escenarios generales y con algunas particularidades en la investigación (Reboul. O. 1989)¹⁰.

Teniendo en cuenta que la investigación es una forma de enseñanza ética y que la misma debe orientarse a lo novedoso, ¿es la novedad la razón de ser de la investigación en la Contaduría?, ¿acaso la investigación en la Contaduría privilegia la creación de nuevos elementos o tiende a la perpetuación de las estructuras que históricamente han sido dominantes? Frente a estos interrogantes, el primer gran problema alrededor de la ética

7 Tradición que heredo de Spinoza

8 Al referirse Quiceno a Foucault da a conocer cuatro (4) aspectos: 1. Cual es la parte de su mismos que esta relacionada con la moral. 2.Cuál es el modo de sujeción o sea el modo en que las personas son invitadas o incitadas a reconocer sus obligaciones morales. 3. Cuales son los medios por los cuales podemos cambiar a nosotros mismos para transformarnos en sujetos éticos. 4.Cuál es el tipo de persona que aspiramos ser cuando nos comportamos moralmente.

9 En aras de ganar un acuerdo conceptual rescato preciso que la persona no puede perder la dignidad, es decir, ser tratado como persona (con respeto). Esto no presupone desconocer las implicaciones de las acciones cometidas, si invita a pensar con relación al otro. Lo anterior posibilita conocer las razones históricas y culturales que le motivaron a actuar de esa manera en particular.

10 Reboul propone que la investigación debe tener tres elementos constitutivos y son, 1)que sea "fundamental; 2)que sea de conservación y, 3) que sea de reflexión"

en Contaduría se centra en que las reflexiones deben nacer cuando se piensan. Cuando se piensa el ser pensado e inclusive, cuando se es capaz de pensar lo que se cree y se considera una verdad imperante y; en esta profesión estos elementos no son abordados como una relación *afecto-placer* sino como un *que-hacer* con relación a los registros de la contabilidad.

En términos de concertación conceptual, como ya lo mencioné, la ética no es una moral; no obedece a adecuar nuestro comportamiento a las normas, entonces, ¿por qué la ética en Contaduría se enseña como una norma o como una ley? Se puede afirmar que lo asumido como ética en Contaduría es un mero acto de entrenamiento a un individuo sobre lo que es bueno o es malo frente a la ley; es decir, obedece a un listado legislado que juzga los actos. Así, ¿quién es el sujeto? La pregunta se hace pertinente en tanto la ley no permite un pensamiento que haga existir en el sujeto la vivencia de su *yo*. En este orden la Contaduría no contaría con una ética sino con un código de moral, al cual se encuentra adscrito a un tribunal encargado del enjuiciamiento y no de la dignificación del profesional.

Quiero adentrarme en las razones que me motivan a firmar que el contador no es connotado como sujeto capaz de cuestionar sus actos y sus costumbres. Por ejemplo, como sujetos amamos y nos aman. Inquietarse por el amor suele ser un tema escabroso pero es vital si de lo que se trata es de hablar de las relaciones éticas. Si analizamos este sentir nos podría dar una visión con matices diferentes en la cultura musulmana que en la región del Caribe colombiano. Es decir, pensar en el amor presupone que previamente se sabe qué es el amor "*condición necesaria para poder tomar determinaciones en la forma de amar, que sería la práctica del amor*" (Quiceno: 2003), el Contador Público no se dedica a pensar su existencia su prelación es el hacer.

Puede afirmarse que nuestros actos de Contador no solo son posiciones subjetivas, sino, también, realidades de hecho que pueden explicarse: *Seres amorosos capaces de pensar y poner a discurrir sentimientos, emociones, etc.* Por una parte, por la otra (una situación problematizadora, por cierto) derivada de la anterior afirmación; sí pudiéramos leer nuestras prácticas, nuestro quehacer en el contexto y

ser gestores de plurales ejercicios, ¿por qué la ética en Contaduría sigue siendo regulativa? La respuesta al interrogante está en gran medida centrada en que la formación del contador no está orientada a una vivencia ética, es decir, hacer cosas que le lleven a ser sujeto (ser autónomo). Su orientación es solo hacia el hacer una acción observando que sea correcta o en su defecto sería sancionado por incurrir en prácticas en contra de la moral (un "código de ética" normativo). Mientras la ética en la Contaduría siga siendo legislada no se ahondará en una preocupación del Contador sobre quién es y a dónde va, dado que esta es competencia de la ética y no de la normatividad ética. En este contexto se intentará reseñar algunos referentes históricos sobre las principales tendencias que han configurado la ética en el ejercicio de la Contaduría. Al respecto se parte de una fundamentación filosófica y, posteriormente, se adentra en los diferentes acontecimientos que generan las influencias.

IV.1 La Fundamentación ética:

Según Quiceno, la ética ha sido tratada como tema filosófico, como ciencia y como objeto de conocimiento, pero más que todo es un problema que tiene que ver con los actos humanos. La ética no es una moral. No es la adecuación de nuestros comportamientos a las normas. La ética es una teoría, una práctica y un entrenamiento sobre los actos de todo individuo. Una teoría¹¹ porque toda ética se sitúa en un campo del saber: cuando el hombre tiene que decidir quedarse en un lugar o moverse en cualquier dirección, existe una cultura que le antecede, que lo sitúa (Quiceno: 2003). Saber ser, es saber en dónde se existe y para qué. Es una práctica¹², porque hay que saber para saber ser, es decir, una valoración para que se convierta en ser. Es también un pensamiento en tanto permite explicar al sujeto.

La ética tiene otro componente aparte de la teoría y la práctica, una técnica y un entrenamiento, los actos del hombre no son sólo posiciones subjetivas, son también hechos, realidades que se pueden explicar: *dedicar un tiempo a investigar los actos humanos*. A la luz de esta formulación filosófica de la ética y teniendo en cuenta que la misma en la contaduría se orienta hacia la organización (garantizar la movilidad de capitales) y no al sujeto como constructor de su mundo de vida, se relacionan

11 También está dada en el sujeto, en la persona, en el yo, en la conciencia, en el cuerpo, en las pasiones, en el deseo, en el inconsciente y en el uno mismo.

12 Puede considerarse cuando se sabe quién es y cómo es que puede afectar conscientemente y, decidir sobre los actos, no decidir sobre los actos sin saber.

las tradiciones que han delineado el quehacer de la ética en esta profesión.

IV.2 La ética empresarial como fundamento moral en los negocios

Para el desarrollo de este aparte es pertinente remitirse a Kant quien propone la rectitud, a manera del antiguo pueblo romano, vista como la manera de renunciar al propio interés y actuar según las exigencias del deber. Lo moralmente bueno es cumplido con una actitud interna de amor a lo mandado. La intención del sujeto está dada de forma tal que: *“sólo el hombre, puede ser feliz cuando hace de la intención del sujeto una ley universal, es la conciencia de la buena intención la que hace justo al hombre”*¹³. Por eso, el bien moral está representado en la ley, cuando tiene lugar en el ser razonable a condición de que esté representado y no es el resultado esperado, es decir, opera el principio determinante de la voluntad.

Esta noción de Kant constituye el soporte teórico en Cortina para referirse a una ética que sea aplicable a las organizaciones. Ella nos invita a renunciar a la existencia de códigos o normas. Se trata de buscar una actitud desde ellas mismas, como propulsora de su pleno rendimiento, en aras de lograr su pleno quicio y su eficacia vital. Las organizaciones deben ser conscientes que su existencia, como ente social, demanda vivir moralmente más allá de cualquier legislación que intente abordar los dilemas morales propios de su quehacer en el contexto (genéricamente llamado desarrollo del objeto misional). Las leyes son indispensables pero no resuelven los dilemas morales que trae consigo la generación de las riquezas de las unidades productivas a través del uso de los recursos naturales requeridos para el desarrollo de su objeto social. Los códigos éticos deben ser creados por las propias organizaciones no por legislador externo; los comités éticos deben estar compuestos por gente del mundo de las organizaciones mismas.

Es por eso que la ética Kantiana es una de las más importantes en la configuración de la

conducta ética y socialmente responsable del Contador. Para que él logre un goce efectivo de la ética debe explorar otras dimensiones. Debe fundamentarse en su buena intención, en su buena conciencia individual. Su buena acción moral es la que viene a constituir una buena intención de su acción profesional. La buena intención del Contador equivale a decir que no es suficiente cuando se deba tomar decisiones, deben traslapar la lógica de la organización, que generalmente se encuentra encerrada por el mecanismo del mercado y del lucro.

IV.3 La Responsabilidad Social una expresión de confianza pública y valores empresariales

Sobre la base de las dimensiones éticas de Kant y Cortina, los valores éticos de las organizaciones como la responsabilidad social, se consideran el medio más efectivo para lograr el fin empresarial. Cabe recordar que hasta hoy él mismo gira alrededor de la “riqueza social, crear riqueza humana, satisfacer necesidades humanas con calidad a través de la obtención de beneficios, porque si no, no hay manera de que la empresa pueda seguir adelante, para satisfacer necesidades de calidad”¹⁴. Las organizaciones deben asumir los derechos legados por los colectivos y la ciudadanía en general, esta forma de asumirlo los lleva a ser y actuar como agentes morales con responsabilidad en la protección de su propia existencia y de las expresiones de vida que conviven con ellas. Esta tendencia hace del Contador un interlocutor y no un instrumentalizador en la satisfacción de las necesidades de información y control social (lo que hasta el momento lo obligan los códigos de ética).

V. PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS DE LA ÉTICA EN CONTADURÍA, UNA CONSTRUCCIÓN DESDE LOS PLANTEAMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC¹⁵

Este aparte inicia teniendo como referente las tradiciones que han configurado la noción de

13 En Teoría y Práctica dice: Kant “la exigencia de admitir un bien supremo en el mundo como fin final de que todas las cosas no es exigencia que nazca de una falta de móviles morales, sino de una falta de circunstancias externas en las cuales, y solo en las cuales, puede ser realizado, de acuerdo con dichos móviles, un objeto que es fin en si mismos (fin final moral)”

14 Entre otros puede consultarse a: Cortina, Adela. Seminario Internacional de Responsabilidad Social Empresarial. Santiago de Chile, Chile. Ponencia: “Las virtudes cívicas de la Responsabilidad Social Empresarial”. 2003. Holme, Richard and Phil Watts. Corporate Social Responsibility: Making Good Business Sense. Ginebra, Suiza: Reporte Mundial de Negocios para el Desarrollo Sostenido (World Business Report for Sustainable Development). 2002. Pérez Tapias, José Antonio. Filosofía y crítica de la cultura. Editorial Trotta. Madrid. 2000

15 Los referentes usados para soportar este aparte son: <http://es.ifac.org/Ethics/> MEJIA, Soto Eutimio, MONTES, Salazar Carlos Alberto, MONTILLA, Galvis Omar de Jesús, Contaduría Internacional, Segunda Edición 2006, Ecoe Ediciones. MILLAN, Miguel, Camino a la Convergencia Global, IAS Plus 2008. Código IFAC de ética para Contadores profesionales, traducido por S.A Mantilla, Departamento de Ciencias Contables, Pontificia Universidad Javeriana. Enero de 2002.

ética en la Contaduría, ello sirve de base para crear un contexto (muy general) sobre las motivaciones de un código de ética universalizable para el ejercicio profesional. En el segundo momento se avanza en la identificación de los principales elementos constitutivos del código de ética de IFAC y desde ello se analizan las principales modificaciones que sufriría la actual tradición ética (teniendo como referente el código de ética en Colombia) con la entrada en vigencia de uno con la noción de ciudadanía de mundo. Esta noción tiene sus inicios en la antigüedad con las luchas por tener el dominio del mar mediterráneo para actividades de comercio, no obstante es en el siglo XX, con la crisis del capitalismo (un poco retrasada por cierto) se incorpora una filosofía de occidente cuyo fin es posicionar en las personas la preocupación por la seguridad de los capitales y no por el ser humano.

Estos hechos no son ajenos a lo que en otras épocas presupuso la superación del debate entre modernidad y post-modernidad. Lo mismo pasó con el jipismo que configuro una nueva revolución que algunos autores, tal es el caso de Adela Cortina, lo llaman "*revolución neoconservadora*" (Cortina: 2005). Todo ello conlleva a la construcción de una noción de justicia que termino siendo absorbida por el ideal de la democracia liberal. De allí deviene una *neo-versión* de la ética para satisfacer dos grandes necesidades: una de ellas la aplicado y la otra, una noción renovada con relación a la antigua versión. El código de ética propuesto por la IFAC se soporta en dos grandes ejes. El primero atado a una tradición conservadora, con elementos kantianos, que dota de pertinencia el "*nuevo orden*" financiero / económico mundial. El segundo defiende una autonomía para garantizar la plena movilidad de los capitales y la prevalecía de los mismos sobre la dignidad del sujeto a quien se le debe garantizar lo privado. Es un producto de la nueva concepción de justicia que defiende que la misma, en términos económicos, solo es posible por hombres y mujeres libres a través de libres formas de producción y de generación de riquezas.

El código de ética de la IFAC, que debe ser llamado de moral, bajo este soporte epistemológico ha avanzado en forma vertiginosa sin que ello implique haber abordar

los problemas de moral que van generando. Allí se entiende el por qué la supremacía de la Responsabilidad Social, la Ética profesional o la Ética de los negocios sobre las acciones de no repetición de los problemas de moralidad que justifican su pertinencia. El avance del mismo debe considerarse progresista en términos de una política y una economía pensada para la movilidad de capitales y la concentración de riquezas y no para la defensa de la afectación de las formas de vida que trae consigo la generación de dichas riquezas. La propuesta de IFAC, en términos de ética, no es otra cosa que construir una historia común para los Contadores cuyo fin último es dotar de sentido el transnacionalismo, es decir, garantizar la continuidad de las formas como se manifiesta en las organizaciones transnacionales¹⁶ (J. Habermas).

En el segundo aparato que he enunciado hablare de algunos cambios que sufriría el código de ética pero para ello es necesario recordar que con la evolución de la economía y la Nueva Arquitectura Financiera Internacional se adopta una institución, cuya fin único es reunir recursos financieros e instaurar un orden que obliga a compartir información (homogénea) con el propósito de tener el control en las formas organizativas. Este pensamiento e lógico y epistemológico en tanto hace que las organizaciones transnacionales sean las que construyan la política económica y los parlamentos solo pasan a ser estamentos que con su institucionalidad legitiman estas dinámicas. Esto trae consigo efectos globalizantes dentro de la normatividad local de cada Estado / Nación, lo que permite implementar las acciones que facilitar el dominio y el poder por los grupos que conforman el mercado financiero internacional (Holloway: 2003).

El Banco Mundial, la OMC y el FMI se ven reflejados intrínsecamente en el tratado de moral de IFAC. Para entender la estructura del mismo debe pensarse en una racionalidad que busca controlar y distribuir información entre grupos de actuantes y posibles participantes. Es lógico, entonces, que dicho código establezca una segregación en la profesión contable, debido a la especialización y a la actividad en la que se haya enfocado lo cual es lesivo si se tiene en cuenta que por mandato social él debe

¹⁶ La globalización de los mercados financieros y el desmonte de las barreras para la entrada de los capitales de inversión extranjera permitan desarrollar los estándares internacionales de contabilidad, en donde se propone que la información proporcionada debe ser comparable, transparente y debe brindar confianza a los inversores. No necesariamente se pretende que los intereses de los inversionistas, los banqueros, las empresas y las multinacionales, sean agentes morales que favorezcan los intereses de desarrollo y dignidad humana en los territorios donde se instauran.

responder por lo *público*, ello es, la forma de generar las riquezas y las afectaciones en las formas de vida que surgen como productos de las externalidades en el desarrollo del objeto social de las organizaciones. En términos de modificaciones más significativas, en cuento a los objetivos, IFAC desarrolla cuatros (4) los cuales se fundamentan en satisfacer el interés de las empresas privadas de interés público y no necesariamente la construcción de lo público y lo que coexiste con ello a saber:

- a. Credibilidad en reemplazo de la fe pública que se fundamenta en la confianza pública. El objetivo de este nuevo pilar se basa en el supuesto de que existe en el conjunto de la sociedad la necesidad de credibilidad en la información y en los sistemas que la generan.
- b. Profesionalismo en lugar de la integralidad profesional. Parte del supuesto que dentro de un mercado global existen necesidades que pueden ser claramente identificadas por los clientes, los empleadores y otras partes interesadas. El contador garantiza conocer cómo el contrato entre los individuos y la organización es operado. Es una forma de control en dos grandes vías, una de ellas los recursos financieros y la generación desmesurada de la riqueza y; la segunda, no menos importante, la información con destino a los stakeholders.
- c. Calidad. La observancia normativa era un mecanismo integral que garantizaba no solo una óptima calidad en el servicio prestado, sino una actualización permanente y una prenda de garantía en el cumplimiento de los deberes que acarrea el ejercicio profesional. Los términos de calidad en la propuesta de IFAC constituyen una presunción que quienes prestan el servicio lo hacen con profesionalismo observando los más altos estándares de desempeño.
- d. Confianza. Tendiente a garantizar que los usuarios de los servicios que prestan los Contadores lo hagan en un marco ético. Debe precisarse que en Colombia hoy día se encuentra vigente la ley 43 de 1990 que entró a reformar la ley 145 que había regido en el

país desde 1960. Dentro de este ordenamiento normativo se incorporó el código de ética en términos de principios constitutivos para garantizar la función social que debe caracterizar la profesión con relación al gremio, a la sociedad, al Estado, a los propietarios de la organización y a los demás interesados. Este eje de IFAC toma diferencia con el actual código de ética del Contador dado que el actual establece un régimen de inhabilidades e incompatibilidades¹⁷. Por otra parte dentro de este principio se intenta albergar la integralidad, no obstante, se requeriría avanzar en una cultura que promueva una conciencia moral. Dentro de ello debe estar la independencia mental como elemento constitutivo de su carácter profesional.

- Uno de los avances significativos y, que obedece a los que denomino el transnacionalismo contable, es la facultad que se le otorga a las asociaciones profesionales de cada país¹⁸, es la responsabilidad por promulgar requerimientos éticos. Es vinculante a la promoción de los más altos estándares de conducta ética. Las acciones disciplinarias serán surtidas por los cuerpos legislativos de cada país. En cuanto a sanciones se destaca las Represiones (amonestaciones), las Multas sucesivas, sanciones monetarias; Retiro de los derechos que ejerce la profesión, expulsión de la membresía. En observancia al derecho fundamental que posee todo ciudadano se respeta el debido proceso según las características constitucionales y legales de cada país, los cuales más que diferencias representarían puntos de confluencia.

Otras de las diferencias está dada por la incorporación de categorías del ejercicio profesional dentro de ellas se destaca: los contadores profesionales, en ejercicio público y los vinculados laboralmente¹⁹. Estas categorías no están presentes en la ley 43 ni en la anterior. En Colombia el estatuto que se le ha dado al Contador Público han sido: Juramentado y dentro de ello se distinguían los inscritos y

17 Sobre este hecho motiva preguntarse ¿Es aun necesario subsanar, en un contexto social para el ejercicio de la Contaduría, un código de ética en términos normativos? ¿Cuáles deben ser los elementos que se requieren dentro del dicho código para garantizar ser agente generador de cambios y progreso económico?

18 En Colombia el tribunal ético profesional es la Junta Central de Contadores. Actualmente esta actividad, con las repercusiones que propone el código de IFAC, no es llevada a cabo.

19 Código IFAC de ética para Contadores profesionales.

los contadores²⁰. En este periodo se permitía que otros profesionales con trayectoria en Contabilidad pudieran adquirir esta acreditación profesional. En la legislación de la profesión vigente solo se distinguen los Contadores Públicos quienes tienen la potestad de otorgar fe pública en sus actuaciones profesionales.

Es pertinente hacer un especial énfasis en que IFAC incorpora los Contadores Profesionales como una categoría genérica a menos que tengan otra especificidad. Para ello no importa función ni cargo; tampoco si su actuación fue en calidad de independiente, de Auditor, de Revisor Fiscal²¹, entre otros, lo pertinente es que posea título universitario que lo acredite como Contador Público. Finalmente debe precisarse que en Colombia existe una figura de control, adicional a la del Auditor pero con mayor alcance, denominada Revisoría Fiscal, para cuyo ejercicio existe un régimen de inhabilidades en virtud de la dependencia laboral.

VI. HACIA EL DEVENIR DE LA ÉTICA EN LA CONTADURÍA

En mi criterio personal y, amparado en los argumentos presentados en los apartes anteriores, considero que los siguientes escenarios retarían la ética en el ejercicio de la Contaduría (Curvelo Hassán: 2009) teniendo en cuenta la propuesta de IFAC:

1. Un contexto Normativo: que hará que el legislador siga regulando el ejercicio profesional y dentro de ellas se incorporen disposiciones relacionadas con códigos de moral o deontología.

2. Un contexto de Regulación: que equivaldría a una carta de navegación creada y diseñada por los empresarios con miras a que la información emitida por el Contador se ajuste a los más altos estándares de calidad. Esta ética sería una estrategia de mercado cuya finalidad es ser garante en los procesos de productividad. Serían los organismos privados los que emitirían las disposiciones. Este escenario hará que la ética del Contador esté estrechamente condicionada a una práctica profesional en la empresa, es decir, a la observancia del cumplimiento de las disposiciones en términos de desarrollo e implementación de

los modelos financieros, de un control estratégico y del mantenimiento de la productividad. Cabe dentro de esta la consolidación de los gobiernos corporativos, la visión de los excedentes efectivos (financieros) y la movilidad de los capitales. Su estandarte es la virtud moral (oportunismo) y el bienestar (ética económica).

3. Un contexto de Ética Cívica: ella demandará unas instituciones de referencias que decidirán lo moralmente correcto, se trata de pasar el umbral que nos trasporte del monismo al pluralismo moral. Esto condicionará la institucionalidad alrededor de las formas de entender la moral misma, por consiguiente, se considera como un modo de vida dentro de un tipo de sociedad para con el Contador. Los valores a observar son gestados desde la ciudadanía y se legitiman como ética a la luz de los derechos de la sociedad civil. Este escenario es producto de las crisis existentes en la sociedad, que demanda una ética global por las diferentes afectaciones sociales, culturales y ambientales –DHESC- (Wallerstain: 2005). La consolidación del interés público entreteje la nueva cosmovisión del mundo, la existencia de las especies y el comercio de la vida. Esta visión de ética incorpora los principios de los derechos humanos y exige al Contador la observancia, en particular, de los DHESC (con preponderancia los del ambiente). La información financiera debe permitir tener una visión sobre la exclusión y la brecha entre defensa de la dignidad humana y detrimento social causado por el aparato productivo.

4. Un contexto de Ética Individual: Donde los contadores entenderán que solo desde cada uno de ellos, en situación particular, podrán gestionarla y desde allí irradiará su aplicación a la vida social. Demanda una actuación con todo el estupor y con la mejor voluntad pero desde sí mismo. Es una lógica individual por ello el riesgo fundamental estaría dado en que la buena intención podría ser algo desastroso. El reto de la misma sería articularla a las instituciones y organizaciones que la lleven al ámbito de la acción colectiva.

5 Una Ética desde la Responsabilidad Social (D1): Demanda tensiones al Contador Público en los siguiente sub-escenarios (Curvelo Hassán:

²⁰ Remítase a la ley 145 de 1960. A la fecha la Revisoría Fiscal es una actividad inherente al contador. En materia de dictámenes y certificaciones la ley establece que esta es solo potestativa del Contador. Remítase a la ley 43 de 1990.

²¹ A la fecha la Revisoría Fiscal es una actividad inherente al contador. En materia de dictámenes y certificaciones la ley establece que esta es solo potestativa del Contador. Remítase a la ley 43 de 1990.

2008): Un escenario colectivo: Es de corte socio-histórico. Aplica a una sociedad lo que le daría un corte universalizable; Un escenario de derecho privado: El cual parte del paradigma contractual, con gran incidencia hoy en el ámbito político. Propone la observancia de mandatos jurídicos pero no hay obligaciones morales; Un escenario de acción existencial: Es un pensamiento desde la hermenéutica crítica atendiendo a las exigencias racionales. Tiene un carácter vinculante para todas las personas. Demanda acciones comunicativas coordinadas y la acción de los agentes morales en los contextos donde desarrolla y; Un escenario Axió-arteológico: Esto va en contraposición a la instrumentalización recíproca, que muchas veces se ve como base para juzgar lo justo o lo injusto.

CONCLUSIÓN:

1- Desde la ética se demanda, no solo la existencia de códigos de moral, sino la construcción de una perspectiva educativa que equilibre la práctica contable y la experiencia enmarcadas en un ámbito axiológico. Hoy más que nunca se hace tangible un proyecto social, en términos de construcción de una ética, que haga que los programas de Contaduría refuercen el estudio ético y axiológico hacia el desarrollo de actitudes que construyan la sociedad, la profesión y el Estado.

2- Con relación a la Confianza Pública, como Responsabilidad Social que se soporta en valores empresariales, el papel del Contador, visto desde la ética de las organizaciones, debe favorecer la incorporación de procesos dialógicos lo que equivale a decir que los profesionales de esta área no son solo agentes morales sino gestores de plurales ejercicios. Ello los convierte en corresponsables de la continuidad de las organizaciones por consiguiente en la toma de decisiones son sujetos vitales e interlocutores reales.

3- Para crear una ética de las organizaciones es preciso complementar la ética individual con su ética propia (carta de navegación), es decir, *“la ética de los colectivos, de las corporaciones, no tienen en cuenta únicamente la intención o voluntad individual sino también la lógica del mundo en que se mueven, la lógica a la que tienen que adaptarse las organizaciones”*. Si esta es la apuesta, en términos de ética de las organizaciones, es necesario tener

en cuenta que:

a.- La ética individual debe ser complementada con la ética del colectivo de las organizaciones como una lógica de la acción colectiva (Cortina: 2005).

b.- La ética Kantiana de la convicción debe servir para establecer cuáles acciones son buenas porque lo son en sí misma y otras que hay que evitarlas porque son malas en su naturaleza, es decir, la ética de la responsabilidad. Esta ética del Contador debe contribuir a que las organizaciones sean responsables de sus consecuencias previsibles en la toma de sus decisiones. Deben hacer que ellos sean ambientalmente sostenible y socialmente responsables.

c.- No solo se hace necesario, si no urgente, superar la ética de la convicción, paradigma que ha preponderado en el mundo de los negocios y que configura el diseño del código de ética del Contador. Es necesario asumir responsabilidades como agentes morales las cuales deben traspasar el umbral de la organización a todo su mundo de vida, es decir, a sus proveedores, a sus consumidores, a sus competidores y a la sociedad en general (incluyendo los ciudadanos del corriente, ahora, ciudadanos de una cultura de mundo)(Weber:2004).

d.- Se requiere complementar la ética del desinterés con la ética de un interés legítimo (universalizable): *“un interés común”*. Debe conectarse los intereses individuales de la organización con los intereses sociales buscando el bien común. Este es un interés que tiene su origen en el ser de los agentes morales²².

4- Independientemente del estándar de educación local o internacional, lo que presupone en el concepto educativo de la contaduría es cumplir con los propósitos y metas profesionales teniendo en consideración las perspectivas académicas, las prácticas, la ética y el desarrollo de competencias del profesional con la aplicación de las más altas calidades obtenidas mediante los estándares de educación. El perfil profesional que busca los estándares emitidos por IFAC pretende una integralidad de carácter general, organizacional y de negocios. Ello implica un conocimiento amplio en las

²² Cortina considera que la ética de la empresa es un tipo de saber que ayuda a quienes trabajan en la empresa a tomar decisiones prudentes y justas, fundamentadas en valores morales.

áreas de tecnología, contabilidad, finanzas y sus afines; lo que le daría al Contador un mayor perfil dentro del desarrollo de su actividad en el ámbito profesional. Los métodos de evaluación deberán arrojar calificaciones que reflejen el conocimiento de la comunidad académica y estas pueden ser cualitativas o cuantitativas según sea necesario. Ello ratifica que la preocupación se centra en garantizar el flujo de capitales y no la construcción de un sujeto ético.

5- Existe la imperiosa necesidad de poner sobre el tapete el debate sobre la ética que se le impone al Contador. Abrir un espacio para la reflexión alrededor del mismo no solo es prioritario, sino, también, vital. Un punto de partida es comenzar a identificar lo mucho que se ignora sobre lo que se cree plenamente conocer por ejemplo ¿Qué se entiende por un Contador *para el mundo*?²³. Es de recordar que la entrada en vigencia del código de ética de IAFC hace prescindir, en algunos lugares, de aportes significativos que posibilitaron los códigos de ética en la constitución de una moralidad donde la persona es el centro de la preocupación.

6- La propuesta de IFAC que obliga a las asociaciones profesionales a emitir requerimientos éticos tiene serias implicaciones en el escenario político. Se trata de una configuración de unidades transnacionales, que generan incidencia en la identidad propia del Estado-Nación (Habermans: 1999), por lo que toda identidad²⁴ de Contador debe compaginar con dos grandes identidades ocupando las dos el mismo nivel de prelación.

7- Finalmente, considero que el código de ética de IFAC no posibilitó encarar los problemas morales relacionados con la corrupción y la manipulación de la información financiera de las organizaciones transnacionales, por citar un ejemplo XEROX. Lo que se aprecia en el código de IFAC es que entraña una promesa que se supone es mejor (garantizando transparencia) y más justa (en tanto el debido proceso le compete a cada Estado nación). No obstante una vez instaurado no hay garantías que las dinámicas de corrupción no ocurran de nuevo máxime cuando las garantías de no repetición dependen hoy más que nunca de variables externas. Y aun así de presentarse brotes de corrupción serían mucho más agudos y con mayores

repercusiones en tanto no estaríamos encarando a unos similares ya acontecidos.

BIBLIOGRAFÍA:

Abad Pascal, Juan. La vida moral y la reflexión ética. España. Editorial McGraw-Hill. Año 1995.

Aristotele. *Ética a Nicómaco*. Editorial Bolingüe. Traducción de M. Araujo y Julian Marías. Centro de estudios constitucionales. Madrid 1981.

Colin, J. Montoya J. *Aristóteles: sabiduría y felicidad*. Editorial Cincel. Madrid, España. Año 1986.

Código IFAC de ética para Contadores profesionales, traducido por S.A Mantilla, Departamento de Ciencias Contables, Pontificia Universidad Javeriana. Enero de 2002.

Cortina A. (1993) *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.

Cortina Adela (2005). *Educación en valores y Responsabilidad Cívica*. Madrid. Editorial el BUHO.

Cortina. A. (1999) *Ética de la empresa*. Madrid: Trotta.

Cortina, Adela. *Seminario Internacional de Responsabilidad Social Empresarial*. Santiago de Chile, Chile. Ponencia: "Las virtudes cívicas de la Responsabilidad Social Empresarial". 2003.

Curvelo Hassán J. (2008) *Perspectivas Críticas de la Contabilidad "Reflexiones y críticas contables al pensamiento único"*. VII Simposio Nacional de Investigación Contable y Docencia. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Kimpres, Ltda.

Curvelo Hassán, José Obdulio. *Hechos y Eventos de la Responsabilidad Social: Una mirada desde la contabilidad*. Revista Cuadernos de Contabilidad No. 25. Universidad Javeriana. Bogotá Año 2009.

Curvelo Hassán J. (2009) *Responsabilidad Social de la Revisoría Fiscal en los Procesos de Sustentabilidad de las Organizaciones*. III Congreso Nacional de profesores de Revisoría

23 La tradición hegeliana implicaba una reflexión de la realidad mientras que para Foucault implica la reflexión de hábitos y costumbre acorde a patrones culturales.

24 Las identidades a la que me refiero son dos, una la de ser ciudadano de mundo (un contador global) y, la segunda un ciudadano territorial.

Fiscal. Bogotá – Colombia

Domínguez Nárez, Freddy. Razón y sentido de la república. Editorial Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. 208 páginas. Año 2006.

Foucault, Michel. El uso de los placeres. Madrid. Editorial siglo XXI. Año 1987.

Foucault, Michel. La hermenéutica del Sujeto. Madrid. Editorial siglo XXI. Año 1987.

Foucault, Michel. La inquietud de sí. Madrid. Editorial siglo XXI. Año 1987.

Holloway John (2003) Change the World Without Taking Power. The Meaning of Revolution Today. Originally published by Pluto Press.

Holme, Richard and Phil Watts. *Corporate Social Responsibility: Making Good Business Sense*. Ginebra, Suiza: Reporte Mundial de Negocios para el Desarrollo Sostenido (World Business Report for Sustainable Development)

J. Habermas. La inclusión del otro. Barcelona, España. Editorial Paidós. Año 1999. Páginas Parte II.

Kant I. (1996) Fundamentación metafísica de las costumbres. Madrid: Santillana.

Kant, Immanuel. Teoría y práctica. Colecciones clásicos del pensamiento. Editorial tecnos. Año 1997.

MEJIA, Soto Eutimio, MONTES, Salazar Carlos Alberto, MONTILLA, Galvis Omar de Jesús, Contaduría Internacional, Segunda Edición 2006, Ecoe Ediciones

MILLAN, Miguel, Camino a la Convergencia Global, IAS Plus 2008

Pérez Tapias, José Antonio. *Filosofía y crítica de la cultura*. Editorial Trotta. Madrid. 2000

Quiceno Castrillón, Humberto. Curso de Epistemología, pedagogía y ética. Serie pedagogía y cultura. Año 2003.

Quiceno Castrillón, Humberto. Curso de Epistemología, Pedagogía y Ética. Serie Pedagógica y Cultura. Padeia, editores. Cali Colombia. Año 2003.

Reboul. O. (1989) La filosofía de la educación. Paris. Presses universitaires de France.

SAGOLS, Lizbeth. *¿Ética en Nietzsche?* México, D.F.: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM (colección "Seminarios"), 1997.

Spinoza's Book of Life: Freedom and Redemption in the **Ethics**. New Haven and London: Yale University Press, 2003. xxvi + 230 pp. Notes, index of passages

Tejedor Campomanes, César. Historia de la Filosofía en su marco cultural. España. Ediciones SM. Año 1991.

V Ya Komarova, The teachings of Zeno of Elea: An attempt to reconstruct a system of arguments (Russian) (Leningrad, 1988)

WEBER, Max. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Editorial Premiá editora de libros, S. A. 9ª edición año 2004. Volumen I. Traducción: José Chávez Martínez.

Web-Grafía:

<http://es.ifac.org/Ethics/>

<http://www.endpage.org>

http://www.javeriana.edu.co/fcea/pos_contaduria/III_revisoria_fiscal/ponencia_jose_curvelo_fernando_clavijo_u_cooperativa.pdf

Referencias Bibliográficas Complementarias:

BERMÚDEZ, Gómez Hernando, Crítica del Sistema Ético – Legal de la Contaduría Pública Colombiana, 2002.

Foucault M. (1972) La arqueología del Saber y el discurso del lenguaje. FCE.

Fromm E (1968) "Ética y psicoanálisis". México: FCE

José Ferrater Mora. Diccionario de filosofía. Editorial Alianza, Madrid 1979 Tomo II

MEJIA, Soto Eutimio, MONTES, Salazar Carlos Alberto, MONTILLA, Galvis Omar de Jesús, Contaduría Internacional, Segunda Edición 2006, Ecoe Ediciones

MILLAN, Miguel, Camino a la Convergencia Global, IAS Plus 2008

Sen A, (2000) Desarrollo y Libertad. Barcelona: Planeta

Zubiri, X., Sobre el hombre. Alianza, Madrid 1986.